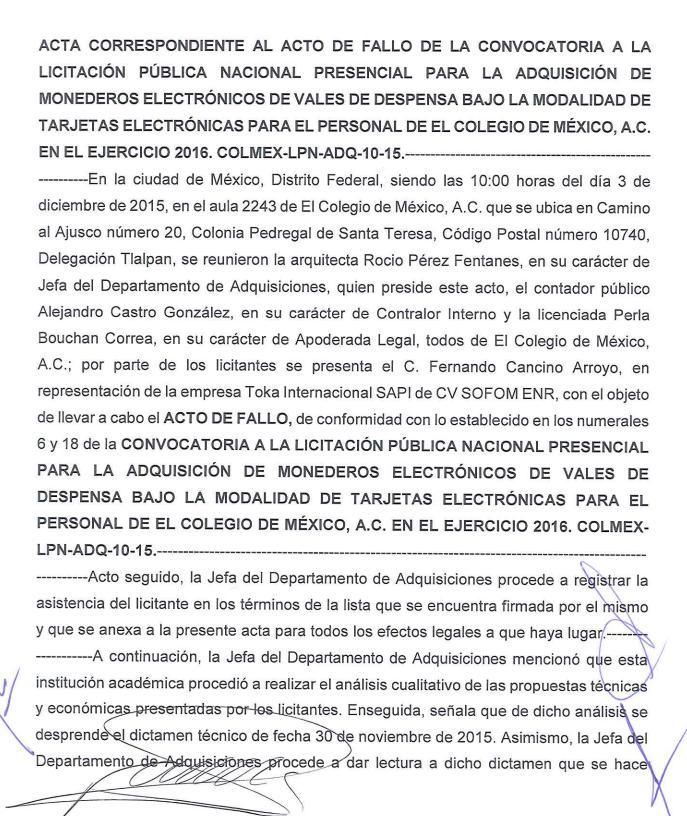


Tel. 5449-3000 www.colmex.mx





Tel. 5449-3000 www.colmex.mx

constar de tres hojas útiles escritas por ambas caras y que se anexa a la presente acta
para todos los efectos legales a que haya lugar
Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar
lectura al fallo de fecha 1° de diciembre de 2015, que se hace constar de una hoja útil
escrita por ambas caras, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios de El Colegio de México, A. C., que en este acto se hace público para todos y
cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:

FALLO RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA BAJO LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL DE EL COLEGIO DE MÉXICO A.C., EN EL EJERCICIO 2016.

## COLMEX-LPN-ADQ-10-15

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., así como en lo establecido en los numerales 14, 14.1, 14.2 y demás aplicables de la Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa bajo la modalidad de tarjetas electrónicas para el personal de El Colegio de México A.C., en el ejercicio 2016. COLMEX-LPN-ADQ-10-15-, y tomando en consideración el contenido del dictamen técnico de fecha 30 de noviembre de 2015, elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Finanzas y el Área Legal de El Colegio de México, A.C. se emite el siguiente:

## **FALLO**

PRIMERA.- El licitante Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A de C.V. NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, específicamente en los documentos Tec-9 y Tec-16 de conformidad con los numerales 11 y 11.1, relativo a la propuesta técnica de la convocatoria antes mencionada, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

SEGUNDA.- El licitante Toka International SAPI de C.V. SOFORM ENR. NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al

2



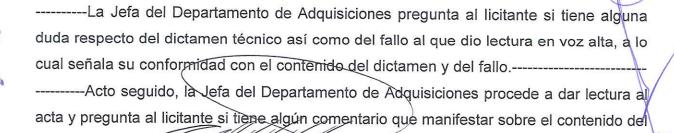
Tel. 5449-3000 www.colmex.mx

procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, específicamente en el documento **Tec-7** de conformidad con los numerales 11 y 11.1, relativo a la propuesta técnica de la convocatoria antes mencionada, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

TERCERA.- El licitante Sodexo Motivation Solutions México, S. A. de C. V. NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, específicamente en los documentos Tec-9, Tec-13 de conformidad con los numerales 11 y 11.1, relativo a la propuesta técnica de la convocatoria antes mencionada, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

CUARTA.- El licitante Efectivale, S. DE R.L. de C.V. NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, específicamente en el documento Tec-10 de conformidad con los numerales 11 y 11.1, relativo a la propuesta técnica de la convocatoria antes mencionada, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

QUINTA.- Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 17 apartados a) y e) de la Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa bajo la modalidad de tarjetas electrónicas para el personal de El Colegio de México A.C., en el ejercicio 2016. COLMEX-LPN-ADQ-10-15, así como lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., se procede a declarar desierta dicha convocatoria en virtud de que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A de C.V., Toka International SAPI de C.V. SOFORM ENR, Sodexo Motivation Solutions México, S. A. de C. V. y Efectivale, S. DE R.L. de C.V., no reúnen la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados por El Colegio de México, A.C.





Tel. 5449-3000 www.colmex.mx

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ CONTRALOR INTERNO:

LIC. PERLA BOUCHAN CORREA APODERADA LEGAL.

LICITANTE

C.FERNANDO CANCINO ARROYO TOKA INTERNACIONAL SAPI DE CV SOFOM ENR.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA BAJO LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2016 COLMEX-LPN-ADQ-10-15, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 10:00 HORAS EN EL AULA 2243 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.